

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA VINSUATRAVEL CIA. LTDA. A CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía VINSUATRAVEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de diciembre de 2011, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.000084 de 07 de enero del 2012, inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de enero del 2012.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía VINSUATRAVEL CIA. LTDA. a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 12 de diciembre del 2014, en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía VINSUATRAVEL CIA. LTDA. a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- de **13 ENE. 2015** 0066

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- de **13 ENE. 2015**, aprobó el cambio de denominación de la compañía VINSUATRAVEL CIA. LTDA. a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción. 0066

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía VINSUATRAVEL CIA. LTDA. a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición,



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía VINSUATRABEL CIA. LTDA. a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. se reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito, a **13 ENE. 2015**



Dr. José Eduardo Romero
SUBDIRÉCTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Exp. 144647
Tr. 50306
RR/

